

Radicación: N° 69-2014
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Elsy Santos Vásquez
Accionado: Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

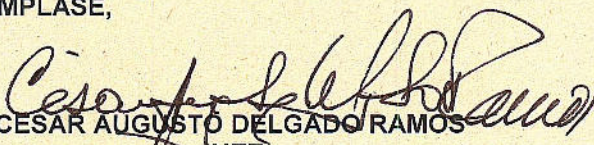
Ibagué, Veinte (20) de Abril de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 69-2014
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ELSY SANTOS VASQUEZ
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en memorial obrante a folio 215, ordénese a su costa, la expedición de copia auténtica de la sentencia de primera instancias con sus constancias de notificación y ejecutoria y de las piezas procesales obrantes a folios 210 a 214 del cuaderno principal y 65 a 70 del cuaderno 2.

Con respecto a la solicitud de expedición de primera copia que presta mérito ejecutivo de la sentencia de primera instancia, el Despacho se abstendrá de ordenarla, por cuanto la misma ya fue autorizada a folio 167.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

AVENIDA AMBALA CALLE 69 N° 19-109 ESQUINA SEGUNDO PISO
EDIFICIO COMFATOLIMA
IBAGUE